

LAS CONDES, 15 de OCTUBRE de 2025

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las Condes pagará las obligaciones que se indican :

NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS.

Impútese al presupuesto municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la señora alcaldesa :

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- 5410124001	\$ 960.000
--------------	------------